



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0051-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 057-2018-UNHEVAL/SG, de fecha 19 de enero de 2017, manifiesta que contando con vacaciones pendientes de uso de años anteriores y por motivos estrictamente personal, solicita licencia a cuenta de vacaciones del 22 al 26 de enero de 2018. Debiendo encargarse la Secretaría General de la UNHEVAL a un profesional idóneo, durante su ausencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0461-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **ENCARGAR** las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán al CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Director General de Administración, del **22 al 26 de enero** de 2018, por motivo de licencia de la Secretaria General titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones respecto a la licencia a cuenta de vacaciones pendientes de uso solicitada por la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñónez, Secretaria General de la UNHEVAL.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
OGRH
UEyC-URCyA-UGyT
File
Archivo